

SOLICITUD
2ª FASE DE MOVILIDAD INTERNA PERSONAL DE ENFERMERÍA 2019-20

Nombre:	
Categoría:	
Servicio/Unidad:	
Puesto de Trabajo:	

PUESTOS A LOS QUE OPTA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº ORDEN	Nº DE SOLICITUD	SERVICIO / UNIDAD	DENOMINACIÓN	TURNOS
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

En Barbastro, a _____ de _____ de 20__

(Firma)

AUTOBAREMO DE MÉRITOS MOVILIDAD INTERNA

D./D^a _____ Categoría _____

1.Servicios prestados en la misma Categoría y especialidad equivalente:		
En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC AA que, asimismo, pertenezcan al Sistema Nacional de Salud (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio. Se incluyen también los servicios prestados en cualquiera de los departamentos u organismos del Gobierno de Aragón. En procedimientos de movilidad, se incluyen aquí los servicios prestados por los residentes en formación (Aplicable solo al personal universitario) .	0,30 mes	
En el sistema de "Cupo y/o zona" (Aplicable solo al personal universitario) .	0,15 mes	
2.Servicios prestados en distinta Categoría/especialidad. Se incluyen Servicios prestados en formación sanitaria de especialista:		
En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC. AA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en el mismo grupo y subgrupo de titulación.	0,15 mes	
En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC. AA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la UE. Incluye también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en diferente grupo y subgrupo de titulación.	0,10 mes	
En el Sistema de Cupo y/o Zona (Aplicable solo al personal universitario) .	0,075 mes	
3.Otros servicios prestados: (INCOMPATIBLE con apdos 1 y 2 por los MISMOS PERIODOS)		
a.-Servicios prestados en cargos directivos, intermedios, de coordinación y de supervisión en centros sanitarios y socio-sanitarios españoles y de la UE de titularidad pública y en servicios centrales de los servicios de salud de las CC.AA., de la AGE y en puestos de libre designación en el Dpto. competente en sanidad del Gobierno de Aragón.		
Si el personal tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública como propietario o interino o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes	
Si no tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes	
b.-En programas de Cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud:		
Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, con puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública como propietario o interino o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes	
Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, sin puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes	
c.-Contratos de formación en investigación		
Contratos Juan Rodés, Río Hortega, Sara Borrell, Miguel Servet, etc. (Aplicable solo al personal universitario)	0,30 mes	
Estancias formativas en centros extranjeros o nacionales adjudicadas como becas de ampliación de estudios o similar, concedidas por organismos oficiales europeos, nacionales o autonómicos (Carlos III, C.E., DGA, etc.). (Aplicable solo al personal universitario)	0,30 mes	
Contratos o estancias de formación en investigación (Aplicable solo al personal no universitario)	0,166 mes	
4.Permanencia en el último puesto de trabajo en propiedad		
Permanencia ininterrumpida en el último puesto en propiedad. Máximo 30 puntos	0,25 mes	
Reestructuración en el último puesto de trabajo. La valoración de este ítem es adicional a la puntuación obtenida en el ítem anterior.	0,25 mes	
TOTAL AUTOBAREMO DE MÉRITOS		

En Barbastro, a _____ de _____ de 20__

(Firma)